



## “II EDICIÓN PREMIOS RADIO INTERECONOMÍA”

---

Premios Radio Intereconomía convocados por la emisora líder en información económica en nuestro país, con el objetivo de reconocer el liderazgo de la industria y de las empresas que en sus diferentes sectores contribuyen al avance de una sociedad en constante cambio bajo los parámetros de innovación, sostenibilidad y crecimiento.

1. Los II Premios Radio Intereconomía están organizados y gestionados por Radio Intereconomía, con el fin de seleccionar y reconocer a las iniciativas empresariales de 2023 y están dirigidos a personas, organizaciones, empresas, e instituciones.
2. Para los II Premios Radio Intereconomía se establecen 5 categorías:

### **Premio a la iniciativa más innovadora**

Este premio reconoce a la iniciativa más innovadora, tanto en el ámbito interno como externo de las empresas u organizaciones, comprometidas con el avance digital, competitividad, RSC o sostenibilidad.

### **Premio al proyecto empresarial con mayor impacto**

Esta categoría busca conocer proyectos con impacto medible en la sociedad, en diferentes ámbitos como puede ser generación de valor, investigación, desarrollo y bienestar, etc.

### **Premio al liderazgo**

Este galardón está dirigido a profesionales, empresas u organizaciones que hayan llevado a sus proyectos, empresas o instituciones a una posición de liderazgo, alineando diferentes estrategias de la organización de manera transversal para ese fin.

### **Premio a la sostenibilidad**

Con este premio se quiere destacar a los proyectos comprometidos con las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

### **Premio a la excelencia**

Esta categoría busca distinguir a profesionales o empresas que puedan acreditar una excelencia en la gestión, vinculada a la innovación, la transformación o el desarrollo de su sector, a lo largo de un periodo sostenido en el tiempo.

### Premio Inteligencia Artificial

Este premio especial de redacción y Lignum Tech quiere reconocer a los líderes que con su visión están revolucionando la manera en la que vivimos y trabajamos gracias a las tecnologías disruptivas que están cambiando nuestro mundo.

3. Las candidaturas podrán presentarse a partir del 28 de junio. No se tendrá en cuenta aquellas candidaturas recibidas con posterioridad a la fecha indicada. La resolución de los Premios se dará a conocer en el mes de octubre.
4. Las candidaturas pueden presentar una acción, campaña, proyecto o plan integral relacionado con las categorías presentadas, así como la trayectoria o principales logros para las candidaturas de personas, organizaciones, empresas, instituciones con una memoria que sustente el motivo de la candidatura.
5. Las candidaturas deben estar redactadas en castellano y deben acreditarse con una memoria que describa el objetivo, desarrollo, alcance e impacto del proyecto, con una extensión recomendada máxima de 15 páginas. Se debe incluir un resumen ejecutivo de solo un folio de extensión. Se recomienda que la memoria sea clara, concisa, así como que incluya datos y pruebas que respalden el impacto del mismo, a través de datos estadísticos, informes publicados o links a noticias relevantes sobre el tema. El formato recomendado para las candidaturas es el PDF, también admitiendo material audiovisual (con formato avi o mp4 o en el link donde éste esté alojado).
6. La presentación de candidaturas es gratuita y deben ser enviadas, antes del 30 de septiembre de 2023, mediante la correcta cumplimentación del formulario indicado en la página oficial de los premios de la radio, concretamente: <https://premios.intereconomia.com/formulario-de-inscripcion-ii-edicion/>
7. La candidatura debe indicar nombre y apellidos en el caso de ser persona física, así como los datos de la empresa u organización donde ha realizado su proyecto o trayectoria, la dirección postal, un correo electrónico y un número de contacto. En el caso de personas jurídicas se debe indicar todos los datos identificativos (denominación social completa, dirección postal, número de identificación fiscal), así como los datos de una persona física de contacto (nombre y apellidos completos, cargo, dirección de correo electrónico y número de teléfono). En el caso de que quién envíe una candidatura sea una persona distinta al autor, se entenderá y se garantizará que cuenta con la autorización necesaria para presentar la candidatura.
8. El participante garantiza que los trabajos o proyectos incluidos en la candidatura presentada son originales y que tiene o representa todos los derechos de propiedad intelectual o industrial del mismo. Si se demostrase que el proyecto es un plagio o no cumple con las condiciones para ser un proyecto ganador por defecto en el fondo y en la forma, Radio Intereconomía se reserva el derecho de retirar el galardón obtenido.

9. Una candidatura se puede presentar a varias categorías, aunque sólo se entregará un premio por candidatura, siendo cada galardón único e indivisible.
10. La preselección de las candidaturas se realiza por el equipo de redacción de Radio Intereconomía.
11. El Jurado de los premios es público, plural y estará compuesto por profesionales reconocidos del sector económico. El jurado podrá declarar desierto una categoría, si las candidaturas presentadas no cumplen con el espíritu del galardón.
12. No podrán participar proyectos de personas físicas y jurídicas vinculadas con un contrato de trabajo con la empresa convocante de los premios, en este caso, Silicon Radio S.L.
13. En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -Reglamento general de protección de datos- (en adelante, "RGPD"), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), se informa de lo siguiente:
  - a. Que el tratamiento de los datos personales que consten en la presentación de candidaturas, así como cualesquiera otros que los participantes pudieran facilitar a lo largo de la presente convocatoria, será responsabilidad de Radio Intereconomía y serán tratados con la finalidad de gestionar las candidaturas y en su caso la entrega de los premios a quienes resulten ganadores. En este último caso, se autoriza a Radio Intereconomía a dar la publicidad de los premios y los ganadores de la presente convocatoria que considere pertinente, únicamente para finalidad descrita y respetando en todo caso normativa aplicable.
  - b. La base legal para dichos tratamientos es la ejecución de la relación derivada de la participación en la convocatoria de "II Premios de Radio Intereconomía 2023" o el cumplimiento de otras disposiciones legales aplicables a Radio Intereconomía.
  - c. Los datos personales no serán comunicados a terceros, salvo para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a ambas partes.
  - d. Los datos personales recabados se conservarán hasta la concesión de los premios y, una vez efectuada su entrega, se mantendrán bloqueados durante los plazos de prescripción establecidos por la legislación aplicable a los únicos efectos de las reclamaciones que se puedan formular.
  - e. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Radio Intereconomía, enviando su solicitud por carta, a la dirección C/ Velázquez 105- 4 planta 28006 Madrid, o por correo electrónico a

premios@intereconomia.com, siempre acompañando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento que permita acreditar su identidad.

14. La participación en los premios supone la aceptación de las presentes bases y el fallo inapelable del Jurado, cuya interpretación corresponderá a los integrantes del mismo. Cualquier incumplimiento de plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al candidato de la posibilidad de optar al premio.